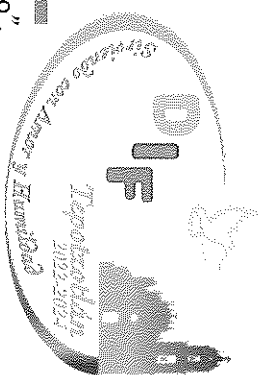


*Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia de Tepozotlán  
2022 - 2024*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ASUNTO: SE INFORMA DE REACTIVO.**

TITULAR DE LA ENTIDAD  
DE LA FISCALIZACION LOCAL  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23, Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al reactivo No. A.2.9."REGISTRA EN UNA CUENTA DE ACTIVO LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE TENGAN EN LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGANICA, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS", que aparece dentro del sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) , al respecto informo que el Sistema Municipal DIF de Tepozotlán, en un periodo de 01-octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021, verifico que no tiene derechos patrimoniales en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente documento me pongo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el mismo.

  
ATENTAMENTE.

MTRO. Mariano Ignacio Espiritu Santo Avendaño.  
Tesorero del SMDIF de Tepozotlán.

